

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **La Veranera**

Departamento: **Nariño**

Municipio: **El Tablón de Gómez**

Vereda: **Pitalito Alto**

Numero de Matricula Inmobiliaria: **246-24961**

Número de Cédula Catastral (del predio de mayor extensión): **52-258-00-01-0003-0187-00**

Linderos: “**NORTE** partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2 y 3 en dirección nororiente hasta llegar al punto 4 con predio de Gloria Ordoñez, en una distancia de 76.3 mts. **ORIENTE**. Partiendo desde el punto 4 en línea o quebrada que pasa por los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 en dirección suroriente hasta llegar al punto 10 en línea recta que pasa por el punto 11, en dirección sur hasta llegar al punto 12 con predio de Consuelo Martínez, en una distancia de 34.8 mts. **SUR** Partiendo desde el punto 12 en línea quebrada que pasa por los puntos 13, 14, 15 y 16, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 17 con predio de Genaro Ordoñez, en una distancia de 133.9 mts. **OCCIDENTE**. Partiendo desde el punto 17 en línea quebrada que pasa por los puntos 18 y 19, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 con predio de Colombia Ordoñez, en una distancia de 97.8 mts.” (Tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – f. 20 cuaderno 1)

Datos de los solicitantes:

Elisa Chicunque Muñoz CC. 27.191.128

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001-2015-00022-00.

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL

Secretaria

Carrera 22# 19-52 Oficina 304 Edificio Génova

Fax: (2) 7291563

Pasto - Nariño

jcctoersrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co